



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
250

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Por medio de la cual se remite el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el Ejercicio Fiscal 2019.

PRESENTADA POR: H. Ayuntamiento del Municipio de Huejotitán, Chihuahua.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 05 de noviembre de 2018, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 06 de noviembre de 2018.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUEJOTITÁN, CHIH.

ADMÓN 2018-2021

Huejotitán Chihuahua. A 31 de Octubre de 2018.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACIAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE ESTADO
P R E S E N T E...

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 112/04 I.P.O. publicado el miércoles 29 de Diciembre del 2004 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforman diversos Artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua. El Municipio de Huejotitán, somete a consideración a ese H. Congreso del Estado, el presente Proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio 2019, la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho proyecto ha sido expedido por la Autoridad Catastral Municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento a lo establecido por el Artículo 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como a lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento interior del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor del terreno y de la construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el Artículo 148 del Código Municipal y 24 de la Ley de Catastro, ambos, del Estado de Chihuahua.

La presente Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción que hoy se somete a consideración de ese H. Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del Decreto en mención, la cual entra en vigor, de ser aprobada a partir del 1° de enero del 2019, para efecto de lo establecido por los Artículos 27 párrafo segundo y fracción I de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para la elaboración del presente Proyecto, el Municipio de Huejotitán solicita a ese H. Congreso del Estado se apruebe el Proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que entrara en vigor para el ejercicio 2019, así como también, se ordene la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

Handwritten: 1035 am

ATENTAMENTE

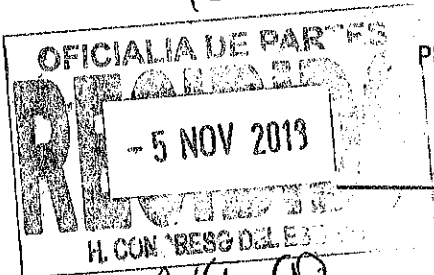
PRESIDENTA MUNICIPAL DE HUEJOTITAN

Handwritten signature of Flora

C. FLORA RUIZ CORRAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUEJOTITÁN, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Handwritten: Rubrica CD

**TABLA
DE VALORES
UNITARIOS DE
SUELO Y
CONSTRUCCIÓN**

2019

HUEJOTITÁN, CHIH.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUEJOTITÁN, CHIH.
ADMÓN 2018-2021

Huejotitán Chihuahua. A 31 de Octubre de 2018.

DIP. JESÚS VILLARREAL MACIAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE ESTADO
P R E S E N T E...

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63, fracciones II y III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, me permito enviarle certificación del Acuerdo de Cabildo No. 4 tomado en la cuarta sesión ordinaria de cabildo, de fecha 29 de Octubre de 2018, mediante el cual se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirá de base para la determinación de los impuestos que sobre propiedad inmobiliaria, tiene derecho a cobrar el Municipio de Huejotitán en los términos del Artículo 28, fracción XL del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua.

Sin otro asunto de momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente, manifiesto mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA MUNICIPAL
HUEJOTITÁN, CHIH.
MUNICIPALIDAD DEL 2018-2021


C. JAIME NOEL ACOSTA CHAPARRO